

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37717** MURCIA

Edicto.

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº. 1 de Murcia,

Por el presente, hago saber:

Primero.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 0000351/2012 y NIG n.º 30030 47 1 2012 0000682, se ha dictado en fecha 25 de octubre de 2012 auto de declaración de concurso del deudor "Invermed 2002, S.L.", con CIF B-73222473, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Lorca (Murcia), calle Corredera, n.º 54.

Segundo.-Se ha acordado que las facultades de administración y disposición queden intervenidas. Se ha designado, como administración concursal a la persona jurídica "Gran Thornton Asesores, S.L.P.", con domicilio postal en Murcia, avenida Juan Carlos I, n.º 55, edificio JC1 CP 30010, dirección electrónica arturo.lopez@es.gt.com, teléfono 968 220 333, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Cuarto.-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal mercantil1.murcia@justicia.es.

Murcia, 25 de octubre de 2012.- El Secretario.

ID: A120073868-1